

Chiriguaná, Abril Trece (13) de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA:	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE:	WILSON LEON NAVARRO
DEMANDADO:	JAQUELINE CHINCHILLA SARABIA
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2020-00002-00
ASUNTO:	AUTO RESUELVE Y FIJA FECHA

Teniendo en cuenta, el memorial que suscribe la apoderada judicial de **JAQUELINE CHINCHILLA SARABIA**, este despacho, ordena, por secretaria expedirle certificación sobre el estado actual del proceso, donde, además, deberá ser explicada la forma de verificación del mismo vía web.

Además de lo anterior, este despacho procede a señalar fecha y hora para la celebración de la audiencia de que trata el artículo 501 del C.G.P., la cual se celebrará de manera virtual, tal como fue establecido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, atendiendo la emergencia por el COVID – 19.

En consecuencia, señalase la fecha del dieciséis (16) de junio de 2021 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), para que tenga lugar dicha diligencia, la que se realizará conforme al artículo 501 ibídem, y de manera virtual a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez


LILA SOFIA GONZALEZ COTES